

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ADRIANTEC S. A." CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 12h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, Oficina 1-B, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **ADRIANTEC S. A.**, constatando que concurrieron las siguientes personas: 1) Ab. **MERCEDES GALAN FIGUEROA** por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; y, 2) **GINGER GABRIELA GALAN FRANCO**, representada por el señor Fabricio López Gonzabay, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no concurrió el Comisario, a pesar de haber sido legalmente convocado.

Al no encontrarse presente la señorita Presidenta, los accionistas resuelven que preside la sesión el señor Fabricio López Gonzabay, quien por encontrarse presente, acepta el cargo y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien expresa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares. El presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.- Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2013 y las resoluciones respectivas,
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2013,
- 3.- Designación del Comisario por el 2014.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

**1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.**

Solicita la palabra la Ab. Mercedes Galán Figueroa quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, expresa que en este año se continúa dando cumplimiento a la Decisión Andina No. 436, es decir, se continúa reevaluando los productos pesticidas que se encuentran inscritos ante la AGROCALIDAD. Informa además, que se sigue reevaluando aquellos productos que se encuentran en la tercera categoría. Explica además que se culminó el proceso para proceder a la transferencia de los productos que realizó la compañía Bayer S. A., a favor de FMC, trámite que antes de fin de año fueron en algunos casos culminado favorablemente. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura de los informes de la Administradora y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2013”, solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta”.

## **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2013.**

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que como es de conocimiento la actividad que ha desarrollado la compañía es dar autorizaciones para que los diferentes clientes importen de manera directa los productos que se encuentran registrados ante la Agrocalidad. Explica que el balance general que se presentará a la Superintendencia de Compañías y SRI, es solamente con el capital que se encuentra pagado, lo cual demuestra que la compañía no ha generado ninguna actividad que produzca ganancia o pérdida. Concluida la intervención los accionistas resuelven por unanimidad de votos:

“Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2013”. En el año anterior, la compañía entró dentro de las normas NIFF, y así consta del balance preparado.

## **3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2014.**

La Gerente General explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió al Econ. Segundo Enrique Muñoz, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su remoción o su reelección, proponiendo para este cargo a. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos, resuelve:

“Designar como el Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la CPA señora Gladys Leal.

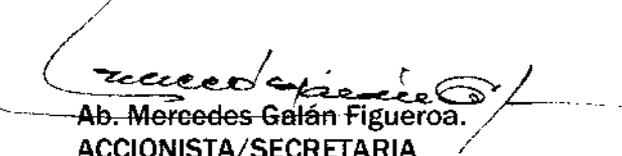
Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia de los informes de la Administradora y Comisario por el 2013.
- c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2013; y,
- d) Copia del acta certificada por la Secretaria de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 13h00.

p. Ginger Gabriela Galán Franco

  
Fabricio López Gonzabay  
APODERADO-ACCIONISTA/PRESIDENTE

  
Ab. Mercedes Galán Figueroa.  
ACCIONISTA/SECRETARIA

Certifico que la presente copia es igual a su original al que deberán remitirse en caso de ser necesario

  
Ab. Mercedes Galán Figueroa  
SECRETARIA DE LA JUNTA